

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Trabajo de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se notifica a los señores Alicia Edith Mattesta; Jorge Osvaldo Maldonado y PPH S.R.L., que se ha practicado planilla de capital e intereses que asciende a la suma de \$ 95.328,26 (pesos noventa y cinco mil trescientos veintiocho con veintiséis centavos). Todo en autos: "DONDENA, CARLOS GABRIEL c/P.P.H. S.R.L. y Otros s/Demanda Laboral", Expte. Nº 272/94. Gustavo Andrés Jukic, Secretario.

S/C 133040 May. 10 May. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "MOYANA NATALIA LORENA s/Solicitud de cambio de orden de apellido, Expte. Nº 713/2010, se hace saber que: Rosario, 10 de marzo de 2011. Atento a lo manifestado por la Asesoría Letrada del Registro Civil y por la Fiscalía, revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 19/08/2010 y en su lugar se provee: Por iniciada demanda de sustitución de nombre, la que tramitará vía sumarísima, de conformidad al Art. 17 y 5 de la Ley 18.248. Por ofrecidas pruebas, téngase presente. Publíquense los edictos, una vez por mes, en el lapso de dos meses en el BOLETIN OFICIAL, pudiéndose formular oposición dentro de los 15 días hábiles desde la publicación. Oficiése a los fines de requerir información sobre medidas precautorias existentes a nombre del interesado. Dése intervención al Ministerio Público y al Ministerio Pupilar. (153). Expte. Nº 713/10. Rosario, 30 de marzo de 2011. Firmado: Marta Gurdulich (Juez). Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 133103 May. 10

El Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CARMELO BORROTZU, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de marzo de 2011. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 15 129520 May. 10 May. 23

Por orden del Sr. Juez 1ra. Inst. Distrito C. y C. de la Decimoquinta Nom. de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos "BANCO MACRO S.A. c/ALBERIONE, HUGO M. y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 295/10 se ha dispuesto de conformidad con el Art. 511 del C.P.C.C., citar a los demandados Hugo Marcelo Alberione y Laura Margarita Giecco, y terceros adquirentes si los hubiere, o sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán por cinco veces en cinco días en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación, paguen el crédito que se les reclama de \$ 23.800, con más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en el 30% de la suma reclamada, u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por anoticiados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha en

relación al inmueble inscripto bajo el Número 89685, Folio 1586, Tomo 400 Par, Sección Propiedades, Departamento Castellanos, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Santa Fe, 3 de mayo de 2011. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

§ 55 133049 May. 10 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: autos: "NAVARRO, LAURA BEATRIZ s/Propia Quiebra" Expte. Nº 950/10, se ha dictado el siguiente fallo: "Nº 1173 Rosario, 3 de mayo de 2011: Y Vistos:... y Considerando... Resuelvo: I) Señalar el día 10 de junio de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus peticiones de verificación de créditos. II) Señalar el día 5 de agosto de 2011 para la presentación del Informe Individual y la del día 20 de setiembre de 2011 para la presentación del Informe General. III) Hacer saber a la sindicatura que en el plazo improrrogable de cinco días deberá informar sobre la composición del activo de la fallida y proponer la forma de liquidación de los bienes. A tales fines se deberá proceder conforme lo regula el Art. 177 y sgtes. de la L.C. IV) Hacer saber al síndico que cada 10 días deberá informar sobre los trámites relativos a la liquidación de los bienes. Publíquense Edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL, insértese y hágase saber". Rosario, 3 de mayo de 2011. Firmado: Néstor O. García (Juez). María Belén Baclini, secretaria.

S/C 133174 May. 10 May. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL C.L. -en Quiebra- c/FIDEL E. BASTERI y Otra s/Cobro de dólares -reconstrucción-" (Expte. Nº 132/95), informa verbalmente el actuario que se encuentra vencido el término sin que los demandados hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dárseles representación. Atento lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C.SF., señálase audiencia de sorteo de Curador para el día 19 de mayo de 2011 a las 9 horas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 3 de mayo de 2011. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

§ 11 133038 May. 10 May. 12

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "BANCO MACRO S.A. c/CHAZARRETA, RUBEN DARIO s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 1076/09, ha dispuesto notificar al demandado Rubén Darío Chazarreta por edictos el siguiente decreto: Rosario, 28 de Abril de 2011. Agréguese las constancias acompañadas. Informando verbalmente la actuaria en este acto que el demandado Rubén Darío Chazarreta no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nº 1076/09). Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 11 133044 May. 10 May. 12

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación

de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: "NUÑEZ, GLADYS s/Propia Quiebra" (Expte. Nº 1243/05), se ha resuelto por Auto Nº 1027 de fecha 2 de mayo de 2011 poner de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese sin cargo por el término de (2) dos días. Secretaría, 2 de mayo de 2011. Jessica Cinalli, secretaria.

S/C 133046 May. 10 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario en autos: "ROSSI, MARIA S. c/MAINERI RUBEN s/Escrituración" (Expte. Nº 960/07), se ha dictado la siguiente resolución "Nº 97, Rosario, 11 de Febrero de 2011: "...Y Vistos... y Considerando... Fallo: 1) Rechazando la demanda. 2) Imponiendo las costas a la actora. 3) Honorarios, oportunamente. Insértese y hágase saber, (autos: Rossi María S. c/Maineri Rubén s/Dem. Escrituración" (Expte. Nº 960/07). Fdo. Iván D. Kvasina (Juez). Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 11 133184 May. 10 May. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de Rosario, Juzgado Vacante, en autos caratulados: "BANCO PATAGONIA S.A. contra LEGUIZAMON, MARCOS A. sobre Juicio Ejecutivo" Expte. Nº112/2010, dispone notificar por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL al demandado de autos Sr. Marcos Atilio Leguizamón (D.N.I. Nº 13.167.218), que se ha decretado su rebeldía en autos, en fecha 5 de Abril de 2011, a continuación se transcribe textualmente el decreto ordenado por V.S.: "Rosario, 5 de Abril de 2011. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo declárasela rebelde". Rosario, 27 de Abril del 2011. Fdo.: Marcelo N. Quiroga (Juez en Suplencia). Elvira Sauan, secretaria.

\$ 11 133169 May. 10 May. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, y Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Cossovich, se hace saber que dentro de los autos "VERNAZZA M. LILIANA s/Propia Quiebra" Expte. Nº 1593/02, se ha dictado lo siguiente: "Nº 3470. Rosario, 11 de Noviembre de 2010. Y Vistos: Los presentes caratulados "Vernazza María s/Propia Quiebra", venidos a despacho para resolver el pedido de clausura del procedimiento por distribución final. Y Considerando: Que la fallida solicita conclusión de la quiebra y corrida vista a la Sindicatura ésta nada tiene que objetar. Que constan abonados los sellados y tasas de justicia que corresponden. Por tanto, Resuelvo: 1) Clausurar por distribución total el presente procedimiento concursal. 2) Hacer saber por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Gabriela Cossovich, Secretaria. Hernán Carrillo, Juez. Rosario, 13 de Abril de 2011. Myrian R. Hujich, secretaria.

S/C 133063 May. 10 May. 16

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación se hace saber que en los caratulados: "INTERNATIONAL AMERICAN

GROUP S.R.L. Contra MARES, ANDREA GISELA sobre Extensión de Quiebra”, Expte. Nº 994/05 por fallo Nº 933 de fecha 22/05/2008, se ha decretado la quiebra de Andrea Gisela Mares, D.N.I. 20.238.299, domiciliada en Urquiza 1064, piso 4 departamento C. Rosario, por extensión de la quiebra de International American Group S.R.L. consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el art. 89 ley 24522, se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a esta última al efecto preceptuado en el art. 88. inc. 7, ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 3 de mayo de 2011. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 133028 May. 10 May. 16

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación se hace saber que en los caratulados: “INTERNATIONAL AMERICAN GROUP S.R.L. Contra FOGLIATTO ODASSO, ELEN C. sobre Extensión de Quiebra”, Expte. Nº 995/05 por fallo Nº 931 de fecha 22/05/2008, se ha decretado la quiebra de Elen Catalina Fogliatto Odasso, D.N.I. 2.954.710, domiciliada en Mingurá 655 de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe, por extensión de la quiebra de International American Group S.R.L. consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el Art. 89 ley 24522, se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a esta última al efecto preceptuado en el Art. 88. inc. 7, ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 3 de mayo de 2011. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 133030 May. 10 May. 16

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación se hace saber que en los caratulados: TUDINO ROBERTO ANTONIO sobre Quiebra-Conversion en Concurso Preventivo, Quiebra Expte. Nº 1974/01 por fallo Nº 599 de fecha 03/05/2011, se ha decretado la quiebra de Roberto Antonio Tudino, apellido materno Iannaccone, argentino, nacido el 12 de junio de 1966, D.N.I. 17.692.556, domiciliada en Sarmiento 1608, Rosario. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el Art. 89 ley 24.522, se ordena a la fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, y se intima a esta última al efecto preceptuado en el Art. 88, Inc. 7, ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaria, 3 de mayo de 2011. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 133032 May. 10 May. 16

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación se hace saber que en los caratulados: “FARMACEUTICOS TRANSPORTE S.R.L. sobre Concurso Preventivo, Hoy Quiebra”, Expte. Nº 264/09 por fallo Nº 520 de fecha 20/04/2011, se ha decretado la quiebra de Farmacéuticos Transportes S.R.L. con domicilio en calle Córdoba 836, 2do. Piso, Oficina 1, Rosario, Inscripta en el Registro Público de Comercio, en Contratos al Tomo 153, Folio 9460, Nº 966, en fecha 28/08/2002, sus modificaciones de fecha 16/02/2005, inscripta al Tomo 156, Folio 2996, Nº 235; de

fecha 25/07/2006, inscripta al Tomo 157, Folio 15/026, Nº 1153 y de fecha 11/10/2007, inscripto al Tomo 158, Folio 24.867, Nº 1883. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el Art. 89 ley 24522, se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a esta última al efecto preceptuado en el Art. 88. inc. 7, ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 20 de abril de 2011. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 133033 May. 10 May. 16

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. I. Kvasina, Secretaría a cargo del Dr. A. Farias, hace saber que en los autos caratulados: "LEGUIZA DIEGO s/Quiebra", Expte. Nº 1442/02, se ha presentado el informe final, proyecto de distribución final y su ampliación y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes, conforme lo prescripto en el último párrafo del Art. 218 de la ley 24.522. Publicación 2 días Sin Cargo. Alfredo Farías, secretario.

S/C 133187 May. 10 May. 11

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Villa Gobernador Gálvez, el secretario que suscribe comunica a la demandada y/o sus herederos y/o legatarios que en autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/RUIZ MIGUEL ANGEL s/Ejecución Fiscal", Expte. 1061/99, se ha dictado lo siguiente: "Nº 2675. Villa Gobernador Gálvez, 28/10/2008. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra Ruiz Miguel Angel hasta tanto la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses en la forma establecida precedentemente, desde las fechas de las liquidaciones y hasta su efectivo pago. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Los honorarios serán regulados oportunamente una vez practicada la planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Bravo (Juez), Valdéz Tietjen (Secretario). Publíquese por cinco (5) días sin cargo. Código Fiscal. Villa Gobernador Gálvez, 2011. Analía Suárez Mónaco, secretaria subrogante.

S/C 133157 May. 10 May. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Pedro A. Boasso, Juez; Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, dentro de los caratulados: "ECHEVERRIA, ALBERTO HECTOR s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 238/11, a los herederos, y/o de don ALBERTO HECTOR ECHEVERRIA, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal para hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Abril de 2011. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 133048 May. 10 May. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Virginia Lavalle por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en la causa nominada "LAVALLE, VIRGINIA s/Declaratoria de herederos - Sucesión", Expte. Nº

1172/2010. Rosario, 28 de Abril de 2011. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.
\$ 15 133161 May. 10 May. 23

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados "ORELLANO BLANCA NELIDA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 502/10, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Blanca Nélida Orellano, por diez días para que comparezcan a este Tribunal comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 2 de Mayo de 2011. Gabriela B. Cossovich, secretaria.
\$ 15 133039 May. 10 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dra. Paula Sansó, Secretaría a cargo de la Dra. Agustina Filippini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL TEODORO LEGARRETA (Expte. Nº 229/11), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el "BOLETIN OFICIAL" y en el "hall de Tribunales". Rosario, 28 de Abril de 2011. Agustina Filippini, secretaria.
\$ 15 133108 May. 10 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la séptima (7ma.) Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Mónica Peruchet, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELISA EVITA BUSTOS (Expte. Nº 242/11), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Rosario, 12 de Abril de 2011. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.
\$ 15 133105 May. 10 May. 23

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Dr. Iván Kvasina y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "de la CRUZ MARIA CRISTINA s/Sucesión", (Expte. Nº 194/11), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de doña María Cristina de la Cruz, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Alfredo R. Farias, secretario.
\$ 15 133064 May. 10 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "CABRERA NORMA MARIA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. Nº 132/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Norma María Cabrera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 02 de Mayo de 2011. Alfredo R. Farias,

secretario.

\$ 15 133061 May. 10 May. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de BELLOSO ANGELA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 4 de Mayo de 2011. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 133047 May. 10 May. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de SANCHEZ SILVIA ELENA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 4 de Mayo de 2011. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 133045 May. 10 May. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Giles, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de Carlos Montovani, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "MONTOVANI CARLOS s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1249/10. Lo que se publica a sus/ efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 133151 May. 10 May. 23

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "ANNETTA, MIGUEL ANGEL, ANDALI, JOSEFA LETIZIA s/Sucesión", Expte. Nº 1187/10, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Angel Annetta y Josefa Letizia Andali, por diez (10) días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 03 de Mayo de 2011. Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 15 133042 May. 10 May. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña JOSEFINA ANTONIA SERON, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de mayo de 2011. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

\$ 15 133036 May. 10 May. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ANA ESTER SERRATI y de doña MARIA DORILA SERRATI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de mayo de 2011. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

\$ 15 133035 May. 10 May. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ROSVILDE ALEJANDRO DRI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de mayo de 2011. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

\$ 15 133034 May. 10 May. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ROBERTO HORACIO SOSA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de mayo de 2011. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 15 133031 May. 10 May. 23

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la Décimo Tercera nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados ROBERTO ROQUE s/Declaratoria de Herederos; Expte. 216/11, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Roque Roberto, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de Mayo de 2011. Dra. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 15 133043 May. 10 May. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña ANGELA FLORES y don RAMON ARTURO TAULET, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nro. 145/11). Rosario, 3/5/11. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

\$ 15 133052 May. 10 May. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don SALVADOR ALDERISI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nro. 231/11). Rosario, 3/05/11. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 133051 May. 10 May. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante D'Addona Guerino Domingo, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

apercibimientos legales dentro de los autos D'ADDONA GUERINO DOMINGO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 101/11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 02 de mayo de 2011. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 133058 May. 10 May. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/la causante/s de don Lolli Julián, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: LLOLI JULIAN s/Declaratoria de Herederos, Exp. Nº 179/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Ricardo Lavaca, secretario. Rosario, 03 de mayo de 2011.

\$ 15 133059 May. 10 May. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a Nominación de Rosario cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gianelli Miguel Angel, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: GIANELLI MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 30/2011. Rosario, 25 de abril de 2011. Dra. Marta Gurdulich (Jueza); Dra. Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 15 133165 May. 10 May. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Zonteponte Emma Elsa, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: ZONTEPONTE EMMA ELSA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 31/2011. Rosario, 25 de abril de 2011. Dra. Marta Gurdulich (Jueza). Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 15 133167 May. 10 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de DELGADO FLORINDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, Rosario, 12 de Abril de 2011. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 15 133114 May. 10 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MORENO, JOSE para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer

sus derechos. Rosario, 04/05/11. Agustina Filippini, secretaria.
\$ 15 133037 May. 10 May. 23

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de EMILIO RIOPEDRE FERNANDEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. (Expte: Nro. 301, año 2011). Firmat, 14 de Abril de 2011. Laura M. Barco, secretaria.
\$ 15 133055 May. 10 May. 23

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Casilda, 2da. Nominación, se hace saber que en los autos caratulados ACOSTA, CELIA FLORENCIA s/Declaratoria de herederos, (968/2010), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante de estos autos, Celia Florencia Acosta, por el término de diez días a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 3 de Diciembre de 2010. Carlos F. Tamaño, secretario.
\$ 15 133170 May. 10 May. 23

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, comunica a la Demandada y/o sus herederos y/o sus legatarios, que en autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DAMORE LORENZO SUC s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 1260/09 se ha dictado lo siguiente: Nro. 1926. Cañada de Gómez, 30 Dic. 2010. Autos y Vistos: Agréguese la constancia y el informe que acompaña. Téngase presente lo peticionado a fs. 8 vta. sin perjuicio de remarcar que según surge de fs. 8 se informa respecto de Damor Lorenzo cuando en autos se trata de Damore Lorenzo, frente a la solicitud de la actora y atento las constancias de autos y a las previsiones del Código Fiscal aplicable al caso, se provee lo

peticionado a fs. 3: Por presentada, con domicilio procesal constituido, el que se acepta, y en el carácter que invoca, a tenor del instrumento que en copia rola a fs. 1. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal contra el Sr. Damore Lorenzo, con domicilio en calle Sarmiento Nro. 786 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe y/o contra los Sucesores del mismo de acuerdo a la expresión Damore Lorenzo Suc de fs. 3 y aclaración de fs. 4. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de veinte (20) días, se llevará adelante la ejecución por la suma reclamada de \$ 6.325,15 más los intereses correspondientes y las costas. Líbrese despacho de intimación de pago y embargo por la suma antes consignada con más la de \$ 1.800 presupuestada provisoriamente para intereses y costas, autorizándose a la peticionante, Dra. Adriana N. Miloni, a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. Como se solicita a fs. 3 y de acuerdo al Art. 78 del C.F., désignase Oficiales de Justicia Ad-Hoc a los profesionales nombrados en el punto d) de Fs. 3, quienes deberán comparecer cualquier día y hora hábil de audiencia a aceptar el cargo y los que deberán proceder en cuanto a las notificaciones de acuerdo a lo normado por el Código de Procedimientos de la Provincia de Santa Fe. Demandándose a los sucesores del Sr. Lorenzo Damore y no contando en autos domicilio denunciado de los mismos, notifíquese a los eventuales herederos por edictos que se publicarán conforme lo normado por los Arts. 76, última parte del Código Fiscal y 597 del C.P.C.C. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado indistintamente. Notifíquese por cédula. (Autos: API c/Damore Lorenzo Suc s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1260/09). Firmado: Dra. Aguaya, Jueza, Secretaría del autorizante. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Cañada de Gómez, de 2011. Mariano Jesús Navarro, secretario.

S/C 133158 May. 10 May. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Circuito de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, comunica a la demandada y/o sus herederos y/o sus legatarios, que en autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/INQUICA S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 1003/07 se ha dictado lo siguiente: N° 1127. Cañada de Gómez, 27 May 2009. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución hasta tanto la Administración Provincial de Impuestos se haga íntegro pago del capital reclamado con más los intereses legales correspondientes y a partir del título ejecutivo con la tasa activa mensual para descuento de documentos a 30 días, que publica el Banco de la Nación Argentina y hasta su efectivo pago, y de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes, Decreto Provincial Nro. 1560/91. Imponiendo las costas a la demandada (Art. 251 del C.P.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Iglesias, Jueza, Dr. Fuster, Secretario. Cañada de Gómez, 17 de diciembre de 2010. Atento lo denunciado por la actora, déjese sin efecto el embargo ordenado a fs. 4 respecto de los bienes libres, y en su lugar, trábese embargo sobre el inmueble propiedad del demandado, denunciado en autos, inscripto al T° 155, F° 132, N° 114940 Departamento Iriondo, hasta cubrir la suma de \$ 4.758,40 en concepto de capital con más la suma de \$ 1.427,52 para intereses y costas. Líbrese oficio. Notifíquese. (Expte. N° 1003/07). Firmado: Dra. Iglesias, Jueza, Secretaría de la autorizante. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Cañada de Gómez, de 2011. María Elena Pujol, secretaria.

S/C 133156 May. 10 May. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, comunica a la demandada y/o sus herederos y/o sus legatarios, que en autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PINO SA. QUIMICA AG s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 1251/09, se ha dictado lo siguiente: Cañada de Gómez, 25 de noviembre de 2009 Al pto. a) Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado. Otórgasele la participación que por derecho corresponde. Cumpliméntese con la boleta de iniciación de juicio dentro del término de 48 bajo apercibimiento de anotar a las cajas respectivas. Al pto. b) Por entablada demanda de Ejecución Fiscal contra PINO S.A. QUIMICA AG a quien se cita de remate con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ocho (8) días, se llevará adelante la ejecución. Al pto. c) Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de \$ 2.185,95, en concepto de capital, con más la suma de \$ 655,78, estimado para intereses y costas futuras. Al pto. d) Desígnase oficiales de justicia Ad-Hoc para intervenir en el diligenciamiento de la medida a la Dra. Catarain y/o Dr. Gainza quienes aceptarán el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. Al pto. e) Oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. (Expte. Nº 1251/09). Firmado: Dra. Iglesias, Jueza; Secretaría del autorizante. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Cañada de Gómez, 18 de Abril de 2011. María Elena Pujol, secretaria.

S/C 133159 May. 10 May. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, comunica a la demandada y/o sus herederos y/o sus legatarios, que en autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/AMANTE PEDRO s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 1254/09, se ha dictado lo siguiente: Cañada de Gómez, 25 de noviembre de 2009 Al pto. a) Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado. Otórgasele la participación que por derecho corresponde. Cumpliméntese con la boleta de iniciación de juicio dentro del término de 48 bajo apercibimiento de anotar a las cajas respectivas. Al pto. b) Por entablada demanda de Ejecución Fiscal contra Amante Pedro a quien se cita de remate con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ocho (8) días, se llevará adelante la ejecución. Al pto. c) Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de \$ 4.921, en concepto de capital, con más la suma de \$ 1.476,30, estimado para intereses y costas futuras. Al pto. d) Desígnase oficiales de justicia Ad-Hoc, para intervenir en el diligenciamiento de la medida a la Dra. Catarain y/o Dr. Gainza quienes aceptarán el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. Al pto. e) Oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. (Expte. Nº 1254/09). Firmado: Dra. Iglesias, Jueza; Secretaría del autorizante. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Cañada de Gómez, 18 de Abril de 2011. María Elena Pujol, secretaria.

S/C 133160 May. 10 May. 16

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados MADDOZ ELISA y GONZALEZ ALBERTO c/MARTIN JOSE JUAN s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 184/11, se ha ordenado que atento lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C., se cite y emplace al demandado Sr. José Juan Martín a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. San Lorenzo, 29 de Abril de 2011. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 11 133109 May. 10 May. 12

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2a. Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GARCIA VEIGA, NESTOR JESUS s/Demanda Ordinaria, (Expte. N° 633/06), se ha dictado el siguiente decreto: San Lorenzo, 18 de noviembre de 2010. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Liliana G. Pasquinelli (Jueza) - Dra. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 11 133112 May. 10 May. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN MARIA LETTIERI y de doña TERESA SANTORO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de mayo de 2011. Graciela Fournier, Secretaria.

\$ 15 133070 May. 10 May. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña LELIA ELVIRA RICCARDI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Abril de 2011. Graciela Fournier, Secretaria.

\$ 15 133074 May. 10 May. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don LUIS HAROLDO BERNARDI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Abril de 2011. Graciela Fournier, Secretaria.

\$ 15 133077 May. 10 May. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña NELLY YOLA CLARISBEL ERRIFAI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de mayo de 2011. Nora E. Baró, Secretaria.

\$ 15 133079 May. 10 May. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN CARLOS MATUCH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Abril de 2011. Nora E. Baró, Secretaria.

\$ 15 133081 May. 10 May. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña AMANDA LAMEALES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Abril de 2011. Nora E. Baró, Secretaria.

\$ 15 133084 May. 10 May. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña LUCIA MAZALAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Abril de 2011. Nora E. Baró, Secretaria.

\$ 15 133088 May. 10 May. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE LINO CAVALLERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Abril de 2011. Nora E. Baró, Secretaria.

\$ 15 133090 May. 10 May. 23

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 12, Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Schwindt, Rosa Ofelia, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Tribunal. Todo ello dentro de los autos caratulados: SCHWINDT, ROSA OFELIA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 72/11. San Lorenzo, 14 de Abril de 2011. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 133099 May. 10 May. 23

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Secretaria de la Dra. Liliana Carmen Reynoso, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor JUAN CARLOS PALETA y/o JUAN CARLOS PALETTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de ley. San Lorenzo, Marzo de 2011. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 15 133104 May. 10 May. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nro. 12 de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados CEREZO MATILDE DEL VALLE s/Declaratoria de Herederos, Sucesión, Expte. Nro. 1068/10 se ha ordenado, citar por Edicto a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante doña Cerezo Matilde del Valle para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. San Lorenzo, 07/04/2011. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 15 133106 May. 10 May. 23

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se ha dispuesto hacer saber que en los autos: PIEDRABUENA, GASTON OMAR s/Quiebra, Expte.: N° 906/10, se ha dictado la siguiente resolución: N° 529. Villa Constitución, 3 de Mayo de 2011. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Gastón Omar Piedrabuena, argentino, soltero, D.N.I. Nro. 26.503.412. 2) Anótese la quiebra en los Registros de Procesos Concursales, así como la inhibición general de bienes en los Registros correspondientes, oficiándose a tales fines. 3) Para el sorteo del síndico, ofíciase a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario. Aceptado que fuera el cargo por la Sindicatura, se designarán las fechas topes para que los acreedores soliciten a la misma la verificación de sus acreencias y la presentación de los Informes por la misma. 4) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. 5) Procédase al inventario e incautación de los bienes del fallido (Art. 88 inc. 10 y 177 de la ley 24.522), designándose funcionario a tal fin al Oficial de Justicia, quien en caso de ausencia del síndico la realizará igualmente y dispondrá la vigilancia necesaria para la custodia a cuyo fin sirva la presente resolución de suficiente autorización para requerirla. 6) Procédase a la realización de los mismos por intermedio de un enajenador, oficiándose para su sorteo a la Presidencia de la Excma.

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario (Art. 261 L.C.). 7) Ordenar interceptar la correspondencia, la que se entregará al Síndico, quien procederá según el Art. 114 de la ley 24.522, oficiándose a tal fin a la Empresa Nacional de Correos y Telecomunicaciones. 8) Declarar la prohibición a los deudores de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 9) Notifíquese a la A.P.I., a la A.F.I.P. y a la Municipalidad de Villa Constitución. 10) Prohíbese al fallido a ausentarse del país sin previa autorización de la suscripta, bajo pena del Art. 107. A tal fin, ofíciase a la Policía Federal, Dirección Nacional de Migraciones y Gendarmería Nacional. 11) Haga publicar la Actuaría los edictos que prevé el Art. 89 de la Ley 24.522, en el BOLETIN OFICIAL sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: Piedrabuena, Gastón Omar s/Quiebra, Expte. Nro. 906/10). Fdo. Dra. Griselda Ferrari (Juez), Dra. Dora Diez (Secretaria). Publíquese sin cargo. Secretaría, 4 de Mayo de 2011. Dora Diez, secretaria.

S/C 133182 May. 10 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CABEZUELA ROBERTO OMAR y Otros s/Apremio, Expte. N° 1429/09, se cita al señor Roberto Omar Cabezuela y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble catastrado en la Municipalidad de Villa Constitución bajo N° de padrón 12645/8, sección S. Corazón, manzana K, lote 011, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 4 de marzo de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 133123 May. 10 May. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PINTO ANDRES y Otros s/Apremio, Expte. N° 1414/09, se cita al señor Andrés Pinto y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble catastrado en la Municipalidad de Villa Constitución bajo N° de padrón 12440/4, sección S. Corazón, manzana B, lote 014, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 4 de marzo de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 133124 May. 10 May. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GALOTTO MAXIMO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1469/09, se cita al señor Máximo Galotto y/o Luis Alejandro García y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble catastrado en la Municipalidad de Villa Constitución bajo N° de padrón 7392/4, sección P. Galotto, manzana 5, lote 021, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 4 de marzo de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 133097 May. 10 May. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ACOSTA JUAN BENITO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1446/09, se cita al señor Juan Benito Acosta y/o Jesús de los Santos y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble catastrado en la Municipalidad de Villa Constitución bajo N° de padrón 13387/6, sección Talleres-2, manzana B, lote 020, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 4 de marzo de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 133100 May. 10 May. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SCHUMACHER OSVALDO ROMEO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1445/09, se cita al señor Osvaldo Romeo Schumacher y/o Carmela Secone y/o Alicia Schumacher y/o Olga Soledad Martínez y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble catastrado en la Municipalidad de Villa Constitución bajo N° de padrón 13565/7, sección V. Neumann, manzana D, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 4 de marzo de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 133111 May. 10 May. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ALTAMIRANO NAVARRETE FRANCISCO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1428/09, se cita al señor Navarrete Francisco Altamirano y/o María Dolores Estrada y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble catastrado en la Municipalidad de Villa Constitución bajo N° de padrón 12277/0, sección V. Fernandez, manzana M, lote 004, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 4 de marzo de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 133121 May. 10 May. 12

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal Jueza; Secretaría a cargo del Dr.

Estanislao Surraco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CAROLINA BARETTI, para que en el término de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Analía M. Irrazábal - Jueza; Estanislao Surraco, secretario. Melincué, 27 de abril de 2011. Expte. Nº 304/11.

\$ 15 133126 May. 10 May. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de la Localidad de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal Juez; Secretaria a cargo del Dr. Estanislao Surraco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ERNESTO GIULI, para que en el término de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Analía M. Irrazábal - Juez; Dr. Estanislao Surraco, secretario. Melincué, Abril de 2011. Expte. Nº 306/11.

\$ 15 133128 May. 10 May. 23

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: "ANTONELLINI, CAROLINA ELSA c/GARCIA PLATENSE, MARCELO C. y Otra s/Daños y perjuicios", Expte. Nº 348/2010 que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Claudio Heredia, Juez Subrogante, Secretaria del Dr. Walter Bournot, se hace saber que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente decreto: "Venado Tuerto, 15 de Abril de 2010. Proveyendo Escrito cargo nº 3168/2010: Por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder especial que adjunta. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese en garantía a la aseguradora denunciada emplazándosela a estar a derecho, dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaria 1 sobre con documental que presenta.- A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula. (Expte. Nº 1536/09). Dra. María Celeste Rosso, Jueza Subrogante en Suplencia; A. Walter Bournot, secretario. Venado Tuerto, 26 de Abril de 2011. Walter Bournot, secretario.

\$ 17,50 133144 May. 10 May. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto (SF), Dr. Claudio Heredia, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario; en autos: "QUEVEDO EPIFANIO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1776 - Año 2010; se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios del causante Epifanio Antonio Quevedo, LE. Nº 4.989.428, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 26 de Abril de 2011. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 15 133053 May. 10 May. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto (SF), Dr. Claudio Heredia Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario; en autos: "CULLAK JOSE ESTEJEDOR s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1777 - Año 2010; se cita llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios del causante José Estejedor Cullak, LE. Nº 5.562.101, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, Abril de 2011. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 15 133056 May. 10 May. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celaste Rosso (Juez), secretaria a cargo de Dr. Marcelo R. Saraceni; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Andrés Francisco Gassa, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "GASSA, ANDRES FRANCISCO s/sucesión", Expte. Nº 1639/2010. Venado Tuerto, 02 de Mayo de 2011. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 15 133095 May. 10 May. 23

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Juez Subrogante, Dr. Marcelo Saraceni, Secretario Subrogante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de don Walter Eduardo Tanzi, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos: "TANZI WALTER EDUARDO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 180/2011. María Celeste Rosso, Juez - Dr. Marcelo Saraceni.- Secretario. Venado Tuerto, 27 de Abril de 2011. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 15 133072 May. 10 May. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, en subrogancia a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría en subrogancia a cargo del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, en autos: "MONTIVERO, ANTONIO s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 1714/2010, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Montivero, para que en el término de ley comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Venado Tuerto, 15 de Abril de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 15 133176 May. 10 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, Primera Nominación, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, Dr. Marcelo Saraceni, en los autos caratulados: "ALESSO, ROSA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 135/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rosa Alesso, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro

del término de ley. Venado Tuerto, 28 de Abril de 2011. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 15 133192 May. 10 May. 23

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría de la Escribana Leonor S. Antelo, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los bienes de la herencia de don ISAIAS JOSE MENSSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de Ley. Venado Tuerto, 31 de Agosto de 2001. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 11 133163 May. 10 May. 23
